

	MODELO UNIDIMENSIONAL	MODELO TRIDIMENSIONAL	MODELO MULTIDIMENSIONAL
<b>CONTEXTO</b>	Siglo XIX. Positivismo, idea de progreso científico de las ciencias naturales, critica a las ciencias jurídicas, necesidad de aplicar a la ciencia jurídica el modelo de las ciencias naturales.	Mediados del Siglo XX. Reconocer los aportes de las ciencias humanas y necesidad de una comprensión antiformalista del derecho.	Comienzos de los 80. Características de la sociedad (peligro de anomia, incertidumbre, sociedad de conocimiento en expansión). Críticas al Derecho (instrumento de control social de eficacia limitada, crisis de la ciencia jurídica de carácter estructural)
<b>DIMENSIONES</b>	Dimensión normativa: Derecho como norma.	Dimensión Sociológica: Derecho como hecho. Dimensión Normativa: Derecho como norma. Dimensión Dikelogica: Derecho como valor.	Dimensión Antropológica: Hombre. Dimensión Sociológica: Sociedad Dimensión Cultural: Cultura Dimensión Jurídica: Derecho
<b>OBJETO DE ESTUDIO</b>	El sistema jurídico constituido por normas.	La experiencia jurídica, contenido existencial de derecho.	Mundo Jurídico, como red de relaciones cuyos componentes son el hombre, la sociedad, la cultura y el derecho.
<b>POSTURA METODOLOGICA</b>	Monismo metodológico, análisis lógico y lingüístico de la	Pluralismo metodológico, aportes de distintas	Pluralismo Metodológico, interdisciplinariedad.

	norma.	disciplinas.	
<b>CIENCIAS QUE INTERVIENEN</b>	Ciencia Principal: Dogmatica Jurídica. Disciplinas Auxiliares: Sociología, antropología, etc.	Compresión unitaria de tres disciplinas, la sociología jurídica, la filosofía del derecho y la ciencia del derecho.	Todas las disciplinas son necesarias para comprender el mundo jurídico desde sus propias perspectivas que lleguen a una síntesis integradora del conocimiento.
<b>FUNDAMENTO DEL DERECHO</b>	Solo puede encontrarse en otra norma, una norma jurídica es legítima o valida, cuando ha sido creada en la forma que establece una norma de superior jerarquía. Los problemas de legitimidad y validez se reducen a un problema de constitucionalidad.	Gira en torno al problema de validez, eficacia y justificación. Validez hace a la existencia de la norma y es el objeto de estudio de la ciencia jurídica. Eficacia, implica aceptación y cumplimiento. Es objeto de la filosofía del derecho.	Gira en torno a los conceptos de persona, sociedad y cultura.
<b>FIN DEL DERECHO</b>	Seguridad jurídica, certeza de la existencia de una norma jurídica.	Fin social temporal: justicia, seguridad y bienestar general.	Posibilitar la realización de los fines existenciales del hombre y el logro del bien común.